

DIFERENCIAS CULTURALES Y DERECHOS HUMANOS
Tercero de Grado de Antropología social y cultural
Troncal (6 créditos)

Curso académico 2016-2017

Prof. Marie José Devillard
mj.devillard@cps.ucm.es
Despacho 1215

FOUCAULT 1973 à Rio de Janeiro, «La vérité et les formes juridiques

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer las reflexiones y propuestas de los antropólogos sociales sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus desarrollos posteriores.
2. Conocer etnografías sobre cuestiones vitales que suscitan respuestas en términos de derechos humanos o que conllevan/implican reformulaciones de los mismos.
3. Saber plantear líneas de conocimientos, investigación y actuación relacionados con DDHH, dentro del marco de la antropología social.

BLOQUES TEMÁTICOS

1. La antropología social frente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: posicionamientos y evolución de la *American Anthropological Association*.
2. Principales focos de discusión en torno a la definición y alcance de los DDHH: relativismo/ universalismo; definición de lo humano; derechos individuales/colectivos; derechos culturales...
3. Vernacularización de los DDHH y pluralismo legal.
4. Análisis etnográfico de algunos derechos fundamentales.
5. Antropología crítica y compromiso ético.

MÉTODO DOCENTE

Se favorecerá la reflexión y la participación activa del estudiante mediante el estudio sistemático y discusión colectiva de textos, de lectura obligatoria, previamente leídos. El calendario de las lecturas obligatorias se proporcionará al inicio del cuatrimestre.

EVALUACIÓN

Se calculará mediante la valoración de la participación en clases prácticas y teóricas (20%), de los trabajos colectivos (30%) y del examen final escrito sobre la temática desarrollada y discutida a lo largo del curso (50%).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARENDRT H., "El declive del Estado-nación y el fin de los derechos humanos" en *Los orígenes del totalitarismo*.
- BARNETT H.G. (1948) "On Science and Human Rights" *American Anthropologist*, 50, 351-352
- BARTOLOMÉ, M.A. 1994 "La represión de la pluralidad. Los derechos indígenas de Oaxaca", *Derechos indígenas en la actualidad. Instituto de estudios jurídicos*, nº 59
- BENHABID S., (2005) *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- BOAVENTURA DE SOUSA, (2014) *Santos Si Dios fuese un activista de los derechos humanos (Estructuras y procesos. Ciencias sociales)*. Madrid: Trotta.
- CASTILLEJO CÚELLAR A., 2005 "Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del quehacer antropológico" *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, nº9, enero-junio, 39-59
- COMMISSION FOR HUMAN RIGHTS OF THE AMERICAN ANTHROPOLOGICAL ASSOCIATION, (1947) «Statement on Human Rights». En: *American Anthropologist*, vol. 49, n. 4, pt. 1, pp. 539-543. (se proporcionará una trad. en castellano).
- *(1999) "Declaración sobre Antropología y Derechos Humanos".
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948).
- DEVILLARD M.J., BAER a., 2010 "Antropología y derechos humanos: multiculturalismo, retos y resignificaciones" *Revista de antropología social* 19: 25-51.
- COWAN J., (2010), "Cultura y derechos después de *Culture and Rights*" *Revista de Antropología Social*, 19: 67-101
- DONELLY J., (1990) "Human Rights, Individual Rights and Collective Rights" in Berting J., *Human Rights in a Pluralist World. Individuals and Collectivities*, 39-62
- FASSIN D. (2005 "L'ordre moral du monde" en Fassin D., Bourdelais P., *Les constructions de l'intolérable. Études d'anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral*. Paris : La découverte. 18-50 (se aportará trad.)
- FERRÁNDIZ F. (2010) "De las fosas comunes a los derechos humanos" *Revista de antropología social*, 19: 191-204
- FASSIN D., (2010) "El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social", *Revista de Antropología Social*, 19: 191-204.
- FISCHER E., (2001) "Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya" en Pitarch P, López García J. (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*.
- GLEDHILL J., (2010) « El derecho a la vivienda », *Revista de Antropología Social*, 19: 103-129.
- LEYVA X., SPEED S., (2001) "Los derechos humanos en Chiapas: del discurso globalizado a la 'gramática moral'" in Pitarch P, López García J. (Coord.) *op cit*.
- GOODALE M., (2006). « Ethical Theory as Social Practice » *American anthropologist*, Vol. 108, Issue 1, pp. 25-37 (se proporcionará una trad. en castellano).
- MAY S., (2010) « Derechos lingüísticos como derechos humanos » *Revista de Antropología Social*, 19: 131-159.

- MEZZADRA S. (2005) "Ciudadanos de la frontera y confines de la ciudadanía", *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- NAGENGAST Carol, VÉLEZ-IBÁÑEZ C. (Eds), (2004) *Human Rights: The Scholar as Activist*. Washington D.C.: Publications of the Society of Applied Anthropology
- PEÑA, G. de la, (2009) "Ciudadanía social, demandas étnicas, derechos humanos y paradojas neoliberales: un estudio de caso en el occidente de México", in López García J., Gutierrez M., *América indígena ante el siglo XXI* (págs. 80-102).
- PITARCH Pedro, (2008) "Los extravíos de la traducción. Una versión tzeltal de la declaración Universal de los Derechos Humanos" trad. española de "The labyrinth of translation", in Pitarch P., Speed S., *Human rights in the Maya region*'.
- RENTELN A.,(1988) "Relativism and the Search for Human Rights" *American Anthropologist*, New Series, vol 90, 1: 56-72.
- SASSEN, Saskia (2001) "La inmigración pone a prueba el nuevo orden" *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Págs.. 73-87; 97-106.
- SAYAD A., 2010 (1999) "La naturalización", *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*, Barcelona: Anthropol. págs 315-324. 337-362.
- SCHEPER-HUGHES, N. (2005), "El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos", *Revista de Antropología Social*, 14.
- SIEDER R., MITCHELL J., (2001) "Impulsando las demandas indígenas a través de la ley: reflexiones sobre el proceso de paz en Guatemala", in Pitarch P, López García J. (Coord.) *op. Cit.* . (pág. 55-82).
- SPEED S., (2006) "Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente", *Alteridades*, vol.16, nº 031: 73-85.
- STAVENHAGEN R., (2001) "Derechos humanos y derechos culturales de los pueblos indígenas" en Pitarch P., López García Julian *op. Cit.*, 373-389.
- STAVENHAGEN r., (2002) « Derecho internacional y derechos indígenas" en Krotz E., *Antropología jurídica: perspectivas socio-culturales en el estudio del derecho*, 171-209.
- STEWART Julian H. (1948) "Comments on the Statement on Human Rights" *American Anthropologist*, 50, 351-352.
- TURNER Bryan S., (1992) "Outline of a theory of Human Rights" *Sociology*, 27, 3: 489-512.
- TURNER T., (2007) « Derechos humanos » en Barañano A., y otros, *Diccionario de relaciones interculturales, diversidad y globalización*, (págs. 54-59).
- TURNER Terence, (2010) "La producción social de la diferencia humana como fundamento antropológico de los derechos humanos negativos" *Revista de Antropología Social*, 19: 58-65.
- WILSON R. A., (1997) "Human Rights, culture and Context: an introduction" in Wilson Richard, *Human Rights, culture and context*. London-Chicago: Pluto press
- WILSON, R. A.; Mitchell, Jon P. (Eds.) (2003) *Human Rights in Global Perspective. Anthropological studies of rights, claims and entitlements*. London, New York: Routledge.
- WILSON, Richard (2007) 'Tyrannosaurus lex: the Anthropology of Human Rights and Transnational Law' en Goodale M., Merry S.E., *The Practice of Human Rights. Tracking*

Law between the Global and the Local. Cambridge: Cambridge University Press, 342-369. (se proporcionará una trad. en castellano).

Se entregará al inicio del curso la lista de lecturas obligatorias y correspondiente calendario.